

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD ED CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 5 2 9,

EN CONCON, 03 NOV 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. ✓
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880 ✓
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Publicas y su Reglamento. Decreto N°250. ✓
- D. Ley N°20.730, artículo 4°, numero 7. ✓
- E. Solicitud de Pedido N°1003 de la Oficina de Estratificación Social, DIDECO, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto. ✓
- F. Bases Administrativas y especificaciones Técnicas para Licitación "Contenedor habilitado como oficina, Estratificación Social". ✓

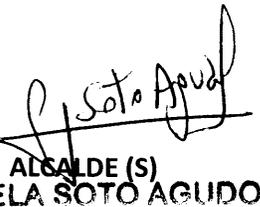
DECRETO:

1. **LICITESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, "Contenedor habilitado como oficina, Estratificación Social", según especificaciones técnicas adjuntas.
2. **APRUEBENSE**, las especificaciones Técnicas y Bases Administrativas que son parte integral para la propuesta pública.
3. **DESIGNESE**, la comisión evaluadora de la propuesta a la Directora de Administración y Finanzas, Directora de Desarrollo Comunitario, Encargada de Estratificación Social y Encargada de Adquisiciones o quienes lo subroguen.
4. **ESTABLEZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
6. **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridas en la modalidad de Licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE (S)
PAMELA SOTO AGUDO

03 NOV 2016

- PSA/PAT/AVZ/PGC/mms
Distribución:
1. Secretaria Municipal
 2. Dideco.
 3. Administración y Finanzas.
 4. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Anequivado	Revisado
		3